



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO FESTEJOS TAURINOS POPULARES DE NAVAS DEL MADROÑO, CÁCERES, FIESTAS DE AGOSTO DE 2015, EN SU MODALIDAD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA.

ASISTENTES:

Presidente: D. Manuel Mirón Macías del Ayuntamiento.

Vocales:

- D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.
- D^a Vanesa Macías Novoa, Concejala del Grupo municipal socialista.
- D^a Manuela Castellano Flores, Concejala del Grupo municipal popular.

Secretaria: Dña. Ángeles Gordejo Cava, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento.

En Navas del Madroño, Cáceres, siendo las 12:00 horas del día 15 de julio de 2015, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedente señalada, para proceder de conformidad con lo establecido en la Cláusula Undécima del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, a la apertura del sobre A) para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores, así como a la apertura y lectura del Sobre C), en el caso de que la documentación presentada por los licitadores en el sobre A) no contenga omisiones o defectos que requieran plazo de subsanación.

Constituida la Mesa, se procede la apertura del sobre A) y a la calificación de los documentos que en contiene, presentados en tiempo y forma, siguiendo para ello el criterio temporal de entrada en el Registro General del Ayuntamiento.

Examinada la documentación de las dos plicas presentadas, y en aplicación de lo previsto en la Cláusula Undécima de los Pliegos reguladores, por Unanimidad de los presentes, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir al procedimiento la oferta presentada por la empresa ORGANIZACIONES TAURINAS JARA DEL RETAMAR, S.L., CIF B10445765, al reunir todos y cada uno de los documentos exigidos en la Cláusula Séptima de los Pliegos reguladores del procedimiento.



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

SEGUNDO.- Conceder a la empresa EXTREMEÑA DE TOROS, SL, CIF nº b10460764 un plazo de DOS DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la recepción del presente acuerdo, al objeto de que proceda a la subsanación de la documentación administrativa presentada, mediante la entrega, en la Secretaría del Ayuntamiento de la documentación acreditativa de la representación (copia compulsada del DNI del propietario de la empresa, administrador o apoderado).

TERCERO.- Notifíquese la presente a la empresas interesadas en el procedimiento.

CUARTO.- Dada la urgencia en la tramitación del expediente, se convoca a la Mesa de Contratación a la apertura de los sobres C) a sesión a puerta cerrada a celebrar el viernes, día 17 de julio a las 14:00 horas.

QUINTO.- Los sobres B, Ofertas Económicas, serán abiertos en sesión pública a celebrar el mismo viernes 17 de julio, a las 15:00 horas.

SEXTO.- Insértese la presente Acta en el Perfil del Contratante y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Y sin más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se declarada terminada la sesión, cuando son las doce horas y quince minutos del día de la fecha arriba indicada, firmando conmigo los asistentes la presente acta, por triplicado ejemplar, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

LA SECRETARIA